



INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION

Circular N° 01

Medellín, 17 de febrero de 2018

DE: RECTORÍA
PARA: PADRES DE FAMILIA
ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA PARA TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS: 1. INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2. INFORME DE ACUERDOS INSTITUCIONALES PARA EL 2018. 3. POSTULACIONES AL GOBIERNO ESCOLAR. 4. INFORME FINANCIERO ASOPADRES Y POSTULACIONES PARA LA VIGENCIA. 5. ENTREGA INFORME PARCIAL 1er PERÍODO 2018.

Apreciados Padres de familia y Acudientes:

Reciban un saludo cordial de bienvenida, esperando que el trabajo en equipo sea nuestra fortaleza durante este nuevo año escolar 2018.

El próximo sábado 17 de febrero tendremos la primera y más importante reunión de nuestra Institución con el fin de informarles las directrices académicas y formativas con las que trabajaremos durante el presente año y el balance de la gestión del plantel. La reunión está programada de **7:30 a.m. a 9:30 a.m. para padres de familia de Bachillerato y Preescolar A, y de 10:00 a.m. a 12:00 m. para Padres de Familia de Primaria y Preescolar B.**

También llevaremos a cabo el proceso de elección del Consejo de Padres y de los representantes de la Asociación de Padres de Familia (por solicitud expresa de su junta directiva), por lo que queremos invitarlos a que, quienes quieran postularse para prestar alguno de estos servicios, se postulen voluntariamente en las aulas de clase.

Las funciones del Consejo de Padres presentadas en el artículo 7 del decreto 1286 /05 se resumen en:

- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas de la Institución.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento.
- Promover actividades de formación de los Padres de Familia.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- Presentar propuestas al mejoramiento del Manual de Convivencia y del Proyecto Educativo Institucional.
- Elegir al Padre de Familia representante ante el Consejo Directivo y ante las comisiones de promoción, entre otros.

Los candidatos que se postulen, serán elegidos en la Asamblea de Padres de Familia en la fecha y hora mencionada.

NOTA: Si el número de afiliados de Asopadres alcanza la mitad más uno de los Padres de Familia de las estudiantes matriculadas, tendrán derecho a elegir un representante para el Consejo Directivo.

ACUERDOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES APLICABLES EN EL 2018

(Aprobados por El Consejo Académico el 16/01/2018 y refrendados por el Consejo Directivo mediante acta 02 de Enero 31 de 2018)

1. Las cátedras de Emprendimiento y de la Paz serán semestralizadas, con una intensidad de veinte horas cada una, las cuales se desarrollarán en el primer y segundo semestre respectivamente. En la primaria cada directora de grupo dictará la asignatura. La cátedra de Emprendimiento y la cátedra para la Paz se trabajarán a partir del libro de cada nivel y no se realizarán guías de trabajo. Ninguna de las cátedras entrarán en el cronograma de evaluaciones programadas. Dichas cátedras tendrán un enfoque investigativo en los grados Décimo y Undécimo. Se darán notas diferentes y se presentarán las actividades de apoyo y planes pertinentes.
2. Con respecto a la inasistencia justificada a las evaluaciones programadas y otras estrategias evaluativas, se determina que: Todas las estudiantes deben presentar el certificado de autorización expedido por los coordinadores de cada jornada. Con dicho certificado la estudiante debe presentarse ante el respectivo profesor(a) del área y/o asignatura, el mismo día de su regreso (de no ser así perderá la oportunidad), para que el docente determine la nueva fecha, lugar y la estrategia evaluativa a implementar, ya que éste tendrá autonomía de modificarla (de forma escrita u oral), el docente tendrá en cuenta realizarlas en sus horas de clase o en horas diferentes previo acuerdo con otro profesor. Cuando el Director de Grupo o la coordinación, compruebe luego de un seguimiento de inasistencia, que una estudiante es reincidente en faltar más de dos veces a las evaluaciones programadas durante el mismo período, sin una excusa válida, será reportada al comité de evaluación y promoción, para que analice la situación e imponga una sanción pertinente. La estudiante y su acudiente deberán asumir la decisión del comité.
3. El Manual de Convivencia se ha de consultar en la página Web institucional, así como también el Sistema de Evaluación Institucional (SIEE) y los Acuerdos Institucionales vigentes para el año 2018. Para las excusas y notas entre acudientes y Profesores se utilizará el cuaderno de Comunicaciones.
4. Para todas las estrategias evaluativas en las cuales se presenten fraudes; entrega de evaluaciones sin desarrollo correspondiente; la no entrega o no presentación oral o escrita de una estrategia evaluativa sin justificación, la estudiante obtendrá una calificación de cero "0". La escala valorativa iniciará en cero en estos casos. No obstante, la nota definitiva del período será de uno (1.0).
5. Las Actividades de Apoyo son de carácter obligatorio. En caso de no asistir a ellas, sin justificación, la estudiante tendrá una nota de 1.0 para el período.
6. No se autorizarán permisos para paseos, excursiones, cruceros entre otros, que se soliciten en época de Actividad de Apoyo, Plan de Apoyo y habilitaciones, dado que entorpece el proceso indicados por el cronograma de finalización del periodo o del año escolar. Por lo tanto la institución no realizará dichas actividades y la nota asignada será de uno (1.0).
7. El Informe Parcial, como elemento de información preventiva para el padre de familia, se notificará en el cuaderno de Comunicaciones en el formato establecido, entre la quinta y sexta semana de cada período, y deberá ser devuelto dos días después de su entrega, firmado por el acudiente.

8. En el caso de las áreas compuestas por dos (2) o más asignaturas, la estudiante debe aprobar todas y cada una de las asignaturas que la conforman, con una valoración mínima de 3.0. De no ser así, deberá presentar Plan de Apoyo en la(s) asignatura(s) que presenta(n) desempeño(s) bajo(s). De continuar con los desempeños bajos, tendrá la oportunidad de presentar la Habilitación en la asignatura(s) en cuestión, siempre y cuando no obtenga otra área con desempeño bajo. La promoción se hará por asignatura ganada.
9. El horario para el Bachillerato será de 6:30 a.m. a 12:30 p.m. Preescolar A de 8:15 a.m. a 12:15 p.m. El horario de primaria quedará de la siguiente manera: 12:45 p.m. a 5:45 p.m. El preescolar B de 12:45 p.m. a 4:45 p.m.
10. Los coordinadores y los docentes de primaria encargados de vigilar el patio salón por semana, acompañarán las estudiantes de la primaria para que no entren a los salones de clase hasta que suene el timbre. La puerta para la entrada de las estudiantes de primaria será abierta a las 12:35 p.m. La institución no se hace responsable de las estudiantes que estén en los alrededores antes de dicha hora o luego de la hora de salida de cada jornada. El padre de familia o su acudiente delegado que no recoja a la estudiante dentro del horario asignado para la salida tanto de primaria como de bachillerato, será reportado a la Policía de infancia y Adolescencia.
11. Las estudiantes encargadas del aseo de cada aula tendrán quince minutos para realizar dicha labor, el padre de familia es el encargado de ponerse de acuerdo con el transporte de su hija.
12. Luego del descanso, cada grupo será el encargado del aseo del corredor aledaño a su aula de clase. En bachillerato la distribución de los docentes para esta vigilancia se hará periódicamente, según requerimiento de coordinación. Para dar cumplimiento a esto, las estudiantes asignadas para el aseo serán las encargadas de realizar esta tarea, bajo supervisión docente.
13. Cada Director de Grupo deberá supervisar diariamente el aseo de su aula de clase, así mismo nombrará una estudiante encargada de dejar las canecas vacías, luego de cada jornada. Y administrará las llaves del salón para que se abra la puerta luego del descanso. El docente que tenga clase en la hora antes del descanso, deberá verificar que la puerta quede cerrada.
14. El área de Ciencias Sociales del grado noveno estará conformada por las asignaturas de Ciencias Sociales y Filosofía y se valorarán como un área obligatoria para efectos de evaluación y promoción. (Aplica el numeral 8).
15. Los docentes exigirán que las estudiantes mantengan una adecuada postura corporal, actitud y buen comportamiento durante las clases, actos cívicos, culturales y religiosos.
16. En la primera semana de clases, los directores de grupo trabajarán la misión, la visión y el Manual de Convivencia, el PEI y las modificaciones (acuerdos) que se hayan realizado al mismo.
17. Se les permitirá ingresar al aula de clase pasados 10 minutos a las estudiantes que lleguen tarde al inicio de la jornada, para no interrumpir el normal desarrollo de las mismas, quienes lleguen posterior a este tiempo, no podrán asistir a la primera hora de clase y se les asignará desde la coordinación académica una actividad para desarrollar en este espacio. Excepto los días en los cuales haya Evaluación Programada, caso en el cual el ingreso será de manera inmediata.
18. Las guías y las estrategias de las áreas se le enviarán oportunamente al jefe de área y este las enviará al correo de la papelería y a la página WEB. Las estudiantes podrán hacer uso de la papelería solo a la hora de entrada, la salida y en descanso, en las horas de clase se hará uso solo bajo la autorización escrita de un docente.
19. Los Jefes de área deben revisar las estrategias y las guías que les envían los docentes y devolverlas cuando haya algo que corregir, antes de enviarlo a la página web.
20. El delantal en Preescolar es indispensable. En el laboratorio se requiere el uso obligatorio del delantal blanco, gafas y tapabocas, además los elementos que el docente solicite, según la necesidad.
21. El cuaderno de Comunicaciones, es de uso diario, en él van todas las circulares, permisos, informes parciales y demás informaciones.
22. Las estrategias de evaluación deben estar pegadas en el cuaderno del área respectiva, para fomentar en las estudiantes el registro de la notas.
23. No es obligación del docente tener actualizadas las notas en la plataforma, es de suma importancia darle relevancia al autocontrol.
24. La Coordinación diseñará un formato de entrega y recibo de objetos decomisados por uso no permitido.
25. En la primera hora de clase se llamará a lista para rectificar la asistencia y enviarla a la coordinación e informar a la familia.
26. La comisión de evaluación de cada periodo se realizará a la semana siguiente de las últimas actividades de apoyo, para que estas sean revisadas adecuadamente por los docentes, y no haya dificultades sobre los resultados de las mismas en dicha reunión.
27. La entrega de notas a los padres de familia se realizará, en lo posible, a la semana siguiente de terminar cada periodo.
28. Durante las actividades institucionales los docentes y las estudiantes deberán permanecer en el patio salón, no hay autorización para que se queden en los salones, bajo ninguna excusa.
29. Si se tiene alguna información de interés general que consideran necesario publicar en el sitio web institucional (ejemplo, información sobre proyectos, áreas o para padres de familia), debe enviarse a coordinación o rectoría. Una vez aprobada la enviarán al sitio WEB, en un documento de texto, adjuntando las imágenes necesarias.
30. Se ratifica el acuerdo de no asignar trabajos en grupo para la casa.
31. El día miércoles la reunión de Educadores del Bachillerato será de 12:45 m a 1:30 p.m.
El día martes la reunión de Educadores de Primaria será 11:30 a.m. a 12:15 p.m.
Una vez al mes se realizará una reunión con ambas jornadas en el horario de 11:30 a.m. a 1:30 p.m.
32. Se promoverá la conformación de la asociación de las egresadas.
33. En aras de respeto a la directriz constitucional de libertad de cultos, sin detrimento de la formación espiritual de nuestras estudiantes, los padres de familia o acudientes deberán informar por escrito a la institución sobre su voluntad de eximir a sus hijas de la asistencia a la eucaristía y otras actividades católicas. La estudiante debe participar en las actividades de formación espiritual sustitutivas que programe la institución.

34. Los padres de familia de **las estudiantes con necesidades educativas especiales diagnosticadas deben presentar al inicio del año escolar la certificación médica actualizada** competente en esa área, con el fin de que la institución aplique las recomendaciones pertinentes.
35. Solo se aceptará un acudiente delegado cuando este presente una certificación autenticada por notaria por parte de quien posea la patria potestad de la estudiante que aparece en la matrícula, de lo contrario no podrá asumir este rol y la institución no estará obligada a brindarle información.
36. Los padres de familia y/o acudientes delegados que reincidan en no recoger a las estudiantes dentro de los horarios establecidos por la institución, serán reportados a las autoridades competentes ya que la institución no se puede hacer responsable de la seguridad de las menores.
37. La estudiante que necesite ausentarse de la institución, en casos especiales (paseos, salidas en familia y otras), debe traer un permiso por escrito por parte del padre de familia y/o acudiente delegado, el cual ha de ser firmado por cada uno de los docentes del grado que curse para poder obtener la autorización de rectoría. La estudiante deberá responder por las actividades realizadas durante su ausencia y se le garantizará 5 días hábiles para presentar éstas. En caso de que coincidan con las actividades de apoyo no se le garantizará éstas, ya que dichas actividades se encuentran establecidas por cronograma institucional. Tener en cuenta las condiciones establecidas en el numeral 6.
38. No se permite que las estudiantes salgan de la institución educativa sin autorización, mientras estén en la jornada académica.
39. Para las estudiantes con NEE se diseñará un formato donde se registren las actividades que se han desarrollado con las estudiantes en las diferentes áreas y/o asignaturas, esto con el propósito de registrar las flexibilizaciones que se implementan a cada una de las estudiantes.
40. Se organizará un cronograma de actividades evaluativas, para que se realicen máximo tres por día, en cada grupo.
41. Para la ejecución de los proyectos se reunirán todos los proyectos en un macro proyecto llamado **“SANA CONVIVENCIA UN PROYECTO DE VIDA”**.

RECOMENDACIONES ESPECIALES:

- Tener presente que dados los eventos académicos, culturales, deportivos y/o religiosos que se realizan en la institución durante el año escolar, se publican fotografías en la página Web del colegio, en las cuales aparecen estudiantes. **Si algún padre de familia no está de acuerdo** favor manifestarlo por escrito a Rectoría a más tardar el 28 de febrero, pasada esta fecha se entenderá que se acepta dicho procedimiento.
- El Consejo Directivo estableció por funcionalidad, que el Manual de Convivencia aprobado y puesto en vigencia desde el 2016, no se entregará en físico durante el 2018 y que ha de ser consultado en la página WEB institucional. Por lo tanto si algún padre de familia desea se le remita una copia a su correo electrónico, debe solicitarlo en la hoja de asistencia de esta reunión general.
- Es de aclarar que por ser la Institución Educativa La Presentación una entidad de carácter oficial, permanentemente recibe apoyo estratégico de diferentes Secretarías Municipales y entidades de orden descentralizado, donde intervienen diversos actores facilitadores certificados.



POSTULACION PARA ELECCION AL CONSEJO DE PADRES Y/O ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Yo _____ padre o madre de la alumna:
_____ del grado _____, quiero postularme para ser miembro del

CONSEJO DE PADRES _____ ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA _____

Por favor marque con un “X” su postulación y devuelva el desprendible al director de grupo de su hija entre el 15 y 16 de febrero próximo. Gracias

INFORMACION IMPORTANTE A TENER EN CUENTA:

1. Este será el horario de atención a Padres de Familia por los docentes, previa solicitud de cita en el teléfono **2555481** con la secretaria del plantel, así:

DOCENTE	DIA Y HORA
ANA LUCIA GOMEZ PLAZAS	Miércoles y jueves de 7:45 a 8:30 a.m.
MARIA GLADYS RIOS JIMENEZ	Lunes / Miércoles / Jueves y Viernes de 12:00 a 12:30 p.m.
AURA ISABEL BARRETO OLMOS	Miercoles y jueves de 8:30 a 9:30 a.m.
CARMEN ROSA ARDILA GRAJALES	Lunes / Miércoles / Jueves y Viernes de 12:00 a 12:30 p.m.
CILENA GOMEZ BASTIDAS	Lunes / Miércoles / Jueves y Viernes de 12:00 a 12:30 p.m.
CLAUDIA INES SALAZAR SALDARRIAGA	Lunes / Miércoles / Jueves y Viernes de 12:00 a 12:30 p.m.
CLAUDIA PATRICIA RIVERA GUERRA	Lunes / Miércoles / Jueves y Viernes de 12:00 a 12:30 p.m.
NATALIA MUNERA MELGUIZO	Jueves de 7:00 a 8:30 a.m.
DIANA MARIA TABORDA MONTOYA	Lunes y Miércoles de 8:30 a 9:15 a.m.
BLANCA MARQUEZ MADERA	Martes y Miércoles de 7:45 a 8:30 a.m.
GLORIA INES GIL SALGADO	Jueves de 11:00 a.m. a 12:30 p.m.
HEYDI GONZALEZ VASQUEZ	Lunes / Miércoles / Jueves y Viernes de 12:00 a 12:30 p.m.
ASTRID JANET JIMENEZ CASTRO	Lunes / Miércoles / Jueves y Viernes de 12:00 a 12:30 p.m.
HUGO HERNAN BEDOYA	Lunes y viernes de 10:30 a 11:30 a.m.
JOSÉ IGNACIO FRANCO RESTREPO	Martes de 9:00 a 10:30 a.m.
EDISON MEJIA MONSALVE	Miercoles de 7:00 a 8:30 a.m.
JORGE IVAN CIRO ROMERO	Jueves de 11:00 a.m. a 12:30 p.m.
LIGIA ELENA MACHADO PEREZ	Viernes de 7:45 a 9:15 a.m.
MARA CELINA MAZO TAPIAS	Viernes de 12:00 a 12:30 p.m.
GUSTAVO ALONSO LOPEZ ROSO	Miercoles y Jueves de 9:45 a 10:30 a.m.
PAOLA ANDREA GAVIRIA	Lunes / Miércoles / Jueves y Viernes de 5:00 a 5:45 p.m.
BIBIANA GALLEGU GIL	Lunes y Jueves de 12:00 a 12:30 p.m.
MARTHA ISABEL GOMEZ	Lunes / Miércoles / Jueves y Viernes de 12:00 a 12:30 p.m.
OMAIRA JURADO JURADO	Miercoles de 9:00 a 10:30 a.m.
ORIANA MARIA ZAPATA MEJIA	Martes y Miercoles de 9:45 a 10:30 a.m.
SANDRA PATRICIA RENDON GARCIA	Lunes / Martes / Miércoles y Jueves de 7:15 a 8:00 a.m.
JOSÉ DE JESÚS ROMÁN	Martes y Miercoles de 7:45 a 8:30 a.m.
SONY NORELA GONZALEZ RUIZ	Martes de 10:30 a.m. a 12:30 p.m.

GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES

Rector